

EJERCITO DE CHILE  
V. DIVISION DE EJERCITO  
JEFATURA ZONA EN ESTADO DE SITIO.

COYHAIQUE, 07 de Febrero de 1974.

B A N D O N° 34e/

V I S T O S :

Las atribuciones conferidas al suscrito por la  
H. Junta Militar de Gobierno;

El Informe de la Dirección Provincial de Industria  
y Comercio;

D E C R E T O :

Fijase el precio del litro de leche para las ciu-  
dades de Puerto Aysén y Coyhaique en E° 75,00.

Cualquier infracción al respecto, será sancionada  
por Dirinco.

Este valor regirá a contar del día 8 del actual.

COMUNICADO A LAS 20,00 HRS.

HUMBERTO GORDON RUBIO  
Coronel  
Intendente  
Jefe Zona en Estado de Sitio.

DISTRIBUCION : Conforme Plan A.1.